

COMPROMISO DE PRÁCTICAS CURSO 202 .. / 202 ..

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos		Nombre	
D.N.I		Teléfono	
Fecha de nacimiento			
Domicilio			
Población		C.P	Provincia
Como alumno de (centro docente)	FACULTAD ENFERMERÍA CIUDAD REAL		

ASUME

PRIMERO: Participar en el programa de cooperación educativa suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la empresa IDCQ Hospitales y Sanidad, SLU, realizando las actividades prácticas señaladas en el presente Convenio, cuyo texto conozco y acepto en todos sus términos.

SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral con la entidad firmante.

TERCERO: Que las prácticas, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se realizarán en los días, horarios y lugar convenidos.

CUARTO: Que la empresa que suscribe el convenio no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante pudiera padecer en el transcurso de las mismas, ni tampoco de los daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o bienes; en ambos casos, dentro o fuera de la empresa donde las realiza.

QUINTO: Que la empresa firmante podrá suspender las prácticas, bien por incumplimiento, por parte de los alumnos en el presente documento, o bien porque otras circunstancias lo hicieran necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con antelación.

SEXTO: Mantener la confidencialidad y reserva total de los asuntos relacionados con cuestiones de la empresa.

SEPTIMO: Respetar y cumplir lo establecido en este documento y en el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Hospital Quirónsalud Ciudad Real para la Realización de Prácticas Académicas Externas de Estudiantes Universitarios del Grado de Enfermería, de fecha 6 de octubre de 2020.

IGUALMENTE, COMO ALUMNO EN PRÁCTICAS,

ME COMPROMETO:

PRIMERO. - Asistir a **LAS PRÁCTICAS** durante el período del Curso Académico 20... – 20... en horario de mañana o de tarde y seguir las orientaciones del **TUTOR**, respetando las normas internas y dinámicas del trabajo establecido.

SEGUNDO. - A mantener la confidencialidad y reserva total de los asuntos relacionados con cuestiones del centro sanitario, así como de las circunstancias personales de los usuarios del mismo.

TERCERO. - A Respetar y cumplir lo establecido en este documento y en el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Hospital Quirónsalud Ciudad Real para la Realización de Prácticas Académicas Externas de Estudiantes Universitarios del Grado de Enfermería, de fecha 6 de octubre de 2020.

En Ciudad Real, a de de 20..